

Miércoles, 13 de junio de 2018

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Moraleja

EDICTO. Desafectación Camino de La Parra exclusivamente en el tramo que atraviesa las parcelas 12 y 15 del Polígono 1.

El Ilmo. Ayuntamiento- Pleno de Moraleja en sesión celebrada el día 25 de mayo de 2018, acuerdo:

“Visto que se considera necesario proponer al Pleno el acuerdo de la alteración de la calificación jurídica (desafectación) del camino público denominado “camino de la Plaza, propiedad de este Ayuntamiento, en el tramo que transcurre exclusivamente por las Parcela 12 y 15 del polígono 1, propiedad de Don Felipe PASCUAL MARTÍN, convirtiéndose en un bien de carácter patrimonial puesto que se considera oportuno y conveniente dentro de la legalidad dicha desafectación, para proceder a la posterior permuta del mismo.

Aprobar inicialmente la alteración de la calificación jurídica camino público denominado “Camino de la Parra”, exclusivamente en el tramo que transcurre atravesando las fincas 12 y 15 del Polígono 1 de Moraleja, pasando de bien público a bien patrimonial.

Someter el expediente a información pública por el plazo de un mes en el Boletín Oficial de la Provincia en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento para que los interesados puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes.”

Lo que se somete a información pública y audiencia de los interesados, a efectos de reclamaciones y sugerencias.

Moraleja , 4 de junio de 2018
Julio Cesar Herrero Campo
ALCALDE - PRESIDENTE

